	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACIÓN	Fecha: 01/01/2025 Página 1 de 2

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURIDICO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2025

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$76.446.889,12) M/CTE
CDP No.	2025000198


En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2025, las cuales son:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	CONSTRUINDUCIVIL S.A.S NIT: 901375684-5	25/03/2025 12:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	\$76.446.888

Se entrará a revisar la propuesta presentada por **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S NIT. No. 901375684-5**.

I. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	HÁBIL	NO HÁBIL	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		
Anticorrupcion	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	X		
Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública	N/A	N/A	
Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A	N/A	
Propuestas conjuntas	N/A	N/A	
RUP	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.	X		
Certificación del revisor fiscal	N/A	N/A	
Certificado de reciprocidad	N/A	N/A	
Cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	X		
RUT	X		

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACIÓN	Fecha: 01/01/2025 Página 2 de 2


Aval de la propuesta	X		
Carta de manifestación de interés	X		
Certificado de responsabilidad fiscal Contraloría	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría	X		verificado
Antecedentes judiciales del oferente	X		verificado
Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		verificado
REDAM	X		verificado
Acreditación Mipyme	X		
Formato 7- Plan de Calidad	N/A	N/A	
Formato 9- Puntaje de industria Nacional	N/A	N/A	
Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	X		

El oferente **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S NIT. No. 901375684-5**, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico aquí señalados, por lo cual se procederá con la etapa procesal correspondiente.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.


YOFRE ANDRÉS RINCON MEDRANO

Asesor Jurídico en contratación -Evaluador Aspectos Jurídicos

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 6


MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN FINAL ORDEN TECNICO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-002-2025

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 76.446.889,12) M/CTE, equivalente a 53.70 SMMLV.
CDP No.	2025000198 del 17/03/2025

En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2025, las cuales son:


ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	CONSTRUINDUCIVIL S.A.S R/L JHONIER FABIÁN ESTEBAN REMOLINA C.C. No. 1.007.760.237 de Cubara, Boyacá.	25/03/2025 12:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	\$ 76.446.888 COP

Se entrará a revisar la propuesta presentada por **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 6

I. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

FACTORES DE HABILITACIÓN						CONCEPTO		HÁBIL	
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO MÍNIMO QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE								SI	NO
CARGO	CAN T	PROFESI ÓN	% DE DEDICAC IÓN	EXPERIENCI A GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>UNA VEZ VERIFICADAS LA HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON LO EXIGIDO</p> <p>PROFESION: ARQUITECTO. CARLOS ENRIQUE LIZCANO HERRERA. EXPERIENCIA GENERAL: MP A68231001-91496344 expedida en cumplimiento de la Resolución No. 23 del 19 de Noviembre de 2001. ESTADO: Vigente EXPERIENCIA EXPECIFICA: Allega dos certificaciones de contratos como Residente de Obra Civiles.</p>		X	
RESIDE NTE DE OBRA	1	INGENIE RO CIVILO ARQUITE CTO	100%	Se requiere un mínimo de CINCO (05) años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Acreditar la experiencia como Residente de Obra mínimo en dos (02) contratos de obras civiles				
<p>NOTA: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica</p>									

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 6

adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

La experiencia laboral profesional debe ser acreditada mediante certificaciones y/o contratos.

I. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general en la ejecución de **DOS (02) CONTRATOS** ejecutados con entidades públicas y/o privadas, debidamente liquidados al cierre del presente proceso, en los cual(es) acredite experiencia general en la ejecución de **obras de carácter público**.

Los contratos allegados deben estar registrados en el RUP, y deberán estar expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y cada uno de los contratos deben encontrarse clasificados en los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantías se indican en la siguiente tabla:

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
72101500 [Servicios de apoyo a la construcción]. 81101500 [Ingeniera Civil y Arquitectura]	150


Se revisan los contratos adjuntos para verificar el cumplimiento de la experiencia general y, al compararlos con el RUP, se determina lo siguiente:

UNA VEZ VERIFICADO EL FORMATO No. 3 EXPERIENCIA, DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS APORTADOS Y EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE SE DETERMINA QUE:

No.	Objeto	CODIGOS	SMMLV
12	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA COMUNAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.	72101500 81101500	190.12
23	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	72101500 81101500	24.92

X

EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LO EXIGIDO

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 6

II. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas (diferentes a la general), cuyo objeto tenga relación con la **"ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"**, debidamente liquidados al cierre del presente proceso.

El contrato allegado deberá estar registrado en el RUP, y deberá estar expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y debe encontrarse clasificados en tres (03) de los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantías se indican en la siguiente tabla:

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
72102900 [Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones]	107.4
72153100 [Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas]	
72152700 [Servicios de instalación y reparación de concreto]	
81101500 [Ingeniería Civil y Arquitectura]	
72101500 [Servicios de apoyo a la construcción]	

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.


Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión

UNA VEZ VERIFICADO EL FORMATO No. 3 EXPERIENCIA, DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS APORTADOS Y EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SE DETERMINA QUE:


OBJETO	CÓDIGOS	SMMLV
29- MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "LAS MALOCAS INDIGENAS" DEL MUNICIPIO DE OROCUE, CASANARE	721015 721527 721531 811015	230.76

EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LO EXIGIDO

X

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 6

<p>temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la prestación de servicio por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal.</p> <p>Para acreditar experiencia en estructura plural, uno de los dos proponentes tiene que acreditar como mínimo el 80% de la experiencia requerida.</p> <p>Teniendo en cuenta la especificidad del parámetro de experiencia, se requerirá que el oferente presente copia de los contratos y/o certificaciones en donde se evidencie el objeto de este.</p>			
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 76.446.889,12) M/CTE</p>	<p>Se evidencia que la propuesta económica del proponente no excede el valor del presupuesto oficial, y a su vez este presenta las mismas actividades y cantidades requeridas.</p>	X	
<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p> <p>El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 49.512.822.38) M/CTE.</p> <p>La entidad tendrá en cuenta lo estipulado en la guía para determinar y verificar la capacidad residual y al Artículo 2.2.1.1.1.6.4., del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor literal reza: "Capacidad Residual. El interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. 	<p>Se realizó el cálculo del K residual del proponente el cual CUMPLE</p>	X	

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P03-F05 Versión: 03
	EVALUACION.	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 6

<p>2. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.</p> <p>3. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, la Entidad Estatal solo solicitará como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual</p> <hr/> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Proponente</th> <th style="text-align: right;">CONSTRUINDUCIVIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad organizacional</td> <td style="text-align: right;">\$ 733,021,000</td> </tr> <tr> <td>Capacidad técnica</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>Capacidad financiera</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td style="text-align: right;">100</td> </tr> <tr> <td>Saldo de Contratos en Ejecución</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cálculo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,172,833,600</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proponente</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,172,833,600</td> </tr> </tbody> </table> <hr/> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tbody> <tr> <td>Presupuesto estimado del Proceso de Contratación</td> <td style="text-align: right;">\$ 76,446,889</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td> <td style="text-align: right;">\$ 53,512,822</td> </tr> </tbody> </table> <hr/> <p>Cumplimiento de la Capacidad Residual</p> <p>El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</p>	Proponente	CONSTRUINDUCIVIL	Capacidad organizacional	\$ 733,021,000	Capacidad técnica	20	Capacidad financiera	40	Experiencia	100	Saldo de Contratos en Ejecución		Cálculo	\$ 1,172,833,600	Capacidad Residual del Proponente	\$ 1,172,833,600	Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 76,446,889	Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 53,512,822
Proponente	CONSTRUINDUCIVIL																				
Capacidad organizacional	\$ 733,021,000																				
Capacidad técnica	20																				
Capacidad financiera	40																				
Experiencia	100																				
Saldo de Contratos en Ejecución																					
Cálculo	\$ 1,172,833,600																				
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1,172,833,600																				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 76,446,889																				
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 53,512,822																				


El oferente **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S** Identificado con NIT No. 901375684-5, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden TECNICO aquí señalados.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.


JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón
Profesional Universitario

 Código Postal 1514020

 310 257 4494

 www.cubara-boyaca.gov.co

 alcaldia@cubara-boyaca.gov.co

 Calle 4 # 4-43 Barrio el Comercio



MUNICIPIO DE CUBARA
NIT 800.099.196-2

GESTION JURIDICA

EVALUACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES

Código: JUR-02-P05-F08

Versión: 02

Fecha: 03/01/2024

Página 1 de 2

EVALUACION FINANCIERA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002-2025

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-002-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA

De conformidad con las fechas establecidas se presentó el oferente:

✓ **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.**

3.4.2 DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FACTOR DE CAPACIDAD IDONEIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de este componente de admisibilidad, el Comité Evaluador verificó cada uno de los requisitos en el pliego de condiciones y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y decreto ley 019 de 2012, en el cual se rige para la contratación el Municipio de Cubará, y de acuerdo a la información suministrada por el Proponente como son: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO; contenidos en el Registro Único de Proponente No. 1323 de la Cámara de Comercio de Piedemonte Araucano de fecha 25/03/2025 a nombre de **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S** identificada con NIT **901.375.684-5**

La evaluación de los proponentes, presenta:

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.	FORMULA APLICADA	HABIL / NO HABIL
INDICE DE LIQUIDEZ	IL >=9.8	15.77	15.77	HABIL
ENDEUDAMIENTO	IC <= 0.33	0.04	0.04	HABIL
RAZON DE COBERTURA INTERESES	RCI >=12.59	19.15	19.15	HABIL
CAPITAL DE TRABAJO	KW = 50% P.O. 50%*76.446.889,12 = 38.223.444,56	133086266.00	133086266.00	HABIL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP >= 0.16	0.18	0.18	HABIL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA >= 0.16	0.17	0.17	HABIL

CONCLUSION

Finalmente, de conformidad con los documentos referentes a la información Financiera certificada el Registro de Proponente No. 1323 de la Cámara de Comercio de Piedemonte Araucano de fecha 25/03/2025 a nombre de **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S** identificada con NIT **901.375.684-5**, **CUMPLE** y con los requisitos financieros habilitantes para ser parte de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2025**:

✓ **CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.**


Y presenta la siguiente calificación:

ADMISIBLE

Dada en Cubará, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JUAN GABRIEL SANDOVAL RUIZ

Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Juan Gabriel Sandoval Ruiz.	Secretario de hacienda y finanzas públicas	
Proyecto: Leonardo Mateus Marín	Profesional de Apoyo Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.	